REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2020-00141
Referencia: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Bogotá, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

1. Por secretaría DESE CUMPLIMIENTO a lo ordenado en auto del 11 de marzo de 2020. Dese trámite a la comunicación y déjense las constancias de rigor.

CÚMPLASE,

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

LMRM